



RESOLUCION No. 988-91-P/CND-IPD

Lima, 11 de NOVIEMBRE de 1991

Visto el Informe No. 083-91 emitido por Area de Escalafonaria a favor de Don Zosimo César, AUCARURI VERA, por Bonificación Personal;

CONSIDERANDO :

Que, en mérito a la Resolución Directoral Ejecutiva No. 0149-DE-86, del 04 de Setiembre de 1,986 procede otorgar de Oficio la Bonificación personal a los servidores del Instituto Peruano del Deporte que acreditan su tiempo de Servicios prestados al Estado en base al Informe Escalafonario;

Que, conforme consta en el informe Escalafonario y en el Informe de Control de Asistencia el Servidor Don Zosimo César, AUCARURI VERA, Tesorero I Nivel F-2 de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración - ha cumplido QUINCE (15) años de servicios prestados al Estado al 16 de Febrero de 1,991;

Que, en consecuencia es necesario reconocerle los QUINCE (15) años de Servicios prestados al Estado al mencionado servidor, otorgándole el QUINCE POR CIENTO (15%) de la Bonificación Personal a que tiene derecho a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No. 328, Decreto Ley No. 22867, Art. 24 Inciso c y Art. 51 del Decreto Legislativo-276, Art. 8 del Decreto Supremo No. 057-89-PCM, Presupuesto del Sector Público para 1,991, aprobado por Ley No. 25303; y,

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el Visto Bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- RECONOCER, a Don Zosimo César, AUCARURI VERA Tesorero I Nivel F-2 de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración, en vía de regularización QUINCE (15) años de servicios prestados al Estado, cumplidos al 16 de Febrero de 1991.

Artículo 2o.- OTORGAR, a Don Zosimo César, AUCARURI VERA el 15%(QUINCE POR CIENTO) de Bonificación Personal a que tiene derecho a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

Artículo 3o.- El qgreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución Administrativa, se efectuará a la Asignación 01.07 de la Actividad 001.01 Programa 01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte por el Ejercicio Fiscal 1,991.

Regístrese y Comuníquese.

LLV/UP
WAH/BS
mmo.



Dr. LUIS BIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME No. 201 -UP/IPD-91

A : JEFE DE LA OF. GENERAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva dos (02) Proyectos de Resolución -
sobre Bonificación personal a servidores.
REF. : Informe Escalafonario
FECHA : Lima, 14 de Octubre de 1991

Me dirijo a Usted, a fin de elevar a su -
Despacho dos (02) Proyectos de Resolución sobre reconocimiento
de Tiempo de Servicios así como la respectiva BOnificación -
Personal a los siguientes servidores, tal como se detalla :

1. ZOSIMO CESAR AUCARURI VERA, reconocimiento de 15 años de
servicios prestados al Estado, cumplidos al 16 de Febrero
de 1991.
Otorgar asimismo quince por ciento de Bonificación
personal a que tiene derecho.
2. LILAC JUDITH PEÑAHERRERA DEL CASTILLO, reconocimiento de -
20 años de servicios prestados al Estado, cumplidos al 15 -
de Marzo de 1991.
Asimismo se le otorga el veinte por ciento de la Bonifica-
ción personal a que tiene derecho.

Esta Unidad de personal estima procedente
concederle lo indicado por estar de acuerdo a dispositivos vi-
gentes y conforme a Ley.

Por lo que se servirá visar los Proyectos
correspondientes y elevarlos a la ALta Dirección para su visa
ción.

Atentamente,



ELI LOREZ VILLANUEVA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

LLV/UP
mgo.
Adj. 02 Proyectos